



Newsletter



**aevecar**

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín Nº2282**

18 de noviembre de 2019

- 🔍 Nuevos precios GLP envasados
- 🔍 Liquidación 9/2019 sector eléctrico, renovables, cogeneración y gas
- 🔍 Los híbridos y eléctricos bajarán precio por competencia entre fabricantes
- 🔍 Cuánto contamina realmente un coche eléctrico
- 🔍 Los otros coches verdes: hay vida más allá de los eléctricos
- 🔍 Comercio alerta de que tasa al carbono puede verse como proteccionista
- 🔍 Fusiones y compras en sector hidrocarburos superan 335.000 mlns al año



## Nuevos precios GLP envasados

Resolución de 11 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de carga igual o superior a 8 kg., e inferior a 20 kg., excluidos los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante.

- [PDF \(BOE-A-2019-16520\)](#)

**FUENTE:** B.O.E

[Volver a los titulares](#)



## Liquidación 9/2019 sector eléctrico, renovables, cogeneración y gas

La CNMC ha publicado la novena liquidación provisional de 2019 (mes de septiembre) del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector del gas natural.

### **Sector eléctrico**

El desajuste provisional de ingresos registrado en la novena liquidación ha sido de -2.680 millones de euros, un 3% menos de lo previsto para esta liquidación.

El total de ingresos se elevó a 10.534 millones de euros, mientras los costes han sido de 13.214 millones. Dado que los ingresos no han sido suficientes para cubrir todos los costes reconocidos, el Coeficiente de Cobertura (la relación entre los costes que se pueden pagar con los ingresos disponibles y los que se

deberían pagar con cargo a las liquidaciones provisionales) es del 76,2%. La demanda en consumo se situó en 164.143 GWh, un 3% menos en relación con la previsión (169.717 GWh).

En relación con los puntos de suministro, a marzo de 2019 el mercado eléctrico estaba compuesto por 29,4 millones de puntos de suministro. El 62% (18,3 millones de puntos) eran suministrados por un comercializador en el mercado libre, mientras que el 38% restante (11,1 millones de puntos) lo suministraba un comercializador de referencia mediante el denominado PVPC.

### **Energías renovables**

Se han liquidado 63.662 instalaciones. La liquidación provisional acumulada y a cuenta para esta novena liquidación de 2019 (1 enero a 30 de septiembre) asciende a 5.605 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Como consecuencia de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, se ha aplicado el citado Coeficiente de Cobertura (76,2%). La cantidad que hay que pagar a cuenta a los productores asciende a 491 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Los importes liquidados y abonados con cargo al sector eléctrico tienen el siguiente desglose por tecnologías:

<b>EJERCICIO 2019</b>	<b>LIQUIDACION ACUMULADA (Millones €)</b>	<b>PAGAR A CUENTA en L9/2019 (Millones €)</b>
<b>COGENERACIÓN</b>	1.023,735	87,577
<b>SOLAR FV</b>	1.880,731	165,541
<b>SOLAR TE</b>	1.036,449	86,842
<b>EÓLICA</b>	1.112,462	98,536
<b>HIDRÁULICA</b>	60,327	5,656
<b>BIOMASA</b>	241,446	21,944
<b>RESIDUOS</b>	85,782	7,887
<b>TRAT.RESIDUOS</b>	164,064	16,996
<b>OTRAS TECN. RENOVABLES</b>	0,834	0,075
<b>TOTAL</b>	<b>5.605,832</b>	<b>491,054</b>

La liquidación provisional a cuenta correspondiente al mismo periodo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado es de 63 millones de euros antes de IVA o impuesto equivalente. La cantidad a pagar a cuenta a estos productores asciende a 7 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente)

### **Sector gasista**

El total de ingresos liquidables declarados por las empresas asciende a 2.080 millones de euros, un 3,4% superior al mismo periodo de 2018. Por su parte, los costes liquidables han sido de 34 millones de euros, un 7,1% inferiores a los de la liquidación 9 de 2018 y la retribución reconocida ha sido de 2.200 millones de euros, un 3,6% superior a la del ejercicio anterior.

En esta novena liquidación provisional del gas, se obtiene un déficit de 70 millones de euros frente al déficit de 326 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior (liquidación 9/2018).

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 9/2019 de energías renovables, cogeneración y residuos](#)  
[Acceso al Informe de la liquidación provisional 9/2019 del sector gasista](#)

**FUENTE:** CNMC

[Volver a los titulares](#)



## Los híbridos y eléctricos bajarán precio por la competencia entre fabricantes



El mercado automovilístico europeo experimentará en 2020 una competencia de precios más «feroz» para los vehículos con bajas emisiones de dióxido de carbono (CO2) eléctricos, híbridos enchufables y compactos, según un informe elaborado por los analistas de Nomura.

El informe habla de «cuádruple golpe» para el mercado europeo en 2020 que consiste en el cambio a los vehículos eléctricos que empujan los precios al alza y por lo tanto merman la demanda, una competencia de precios más feroz para los productos con bajas emisiones de CO2 (EVs/PHVs y coches compactos), el aumento de los costes de los componentes debido a la electrificación y las multas de CO2, y ven cómo se deterioran los beneficios en casi todas las empresas automovilísticas japonesas, excepto en Toyota Motor. Nomura también ve bien posicionada a Honda, por su tecnología híbrida, y en menor medida, a Subaru.

Para Suzuki, prevé una multa por exceso de emisiones de 28.000 millones de yenes, unos 233 millones de euros; y un deterioro del beneficio de Mazda. También ve riesgo de multa para Nissan y Mitsubishi, para quién prevé un incremento de los costes estructurales debido a su proceso de reestructuración.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

**FUENTE:** ABC

[Volver a los titulares](#)



## Cuánto contamina realmente un coche eléctrico



El debate sobre cuánto contamina realmente un coche eléctrico está abierto desde hace años. Europa, y en especial España, han apostado por este tipo de vehículos como forma más rápida, y eficiente, de reducir las emisiones del transporte, en la senda de los objetivos de descarbonización del Acuerdo de París.

No obstante, aunque se considera a estos coches de cero emisiones, y así los catalogan organismos como la DGT -que también hace lo mismo con los híbridos enchufables, que equipan un motor de combustión-, no lo son en absoluto. La cuestión, no obstante, es cuánto contaminan. Los estudios al respecto son muchos, y abundantes, con resultados que varían notablemente en función de la autonomía del coche elegido -a más autonomía, más contamina su producción-, el mix energético del país donde se recarge y los kilómetros con los que se pueden recorrer las baterías antes de ser sustituidas. Ahora, Mercedes-Benz ha arrojado nueva información, al ofrecer un cálculo detallado con base a su modelo EQC, que homologa 400 kilómetros de autonomía. [ Enlace al estudio completo, en inglés].

Este modelo acaba de superar un test ambiental de 360°, cuyos resultados fueron verificados exhaustivamente por TÜV Süd. Este test ambiental mide el balance ecológico del automóvil, examinando su impacto ambiental a lo largo de todo el ciclo de vida, desde la extracción de materias primas, pasando por la producción y el uso hasta su eventual desecho. El propio fabricante destaca que el mix de fuentes de energía en el uso operativo del vehículo desempeña un papel decisivo en su balance de CO2. A modo de ejemplo, en España el mix energético actual -donde las renovables suponen aproximadamente un 40% del total- implica unas emisiones de entre 40 y 50 gramos de CO2 por kilómetro; frente a los 118 que, de media, emiten los coches nuevos. A esto hay que sumar tanto la polución generada al construir el coche, y sus baterías, como la producida durante su reciclaje.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

**FUENTE:** ABC

[Volver a los titulares](#)



## Los otros coches verdes: hay vida más allá de los eléctricos



"El año que viene va a ser muy divertido", se sinceraba días atrás un ejecutivo de la industria española del automóvil. Se refería en concreto a las estrategias, o decisiones obligadas, que tendrán que tomar las marcas de cara a cumplir las exigencias de emisiones fijadas por la UE para 2021. A saber, que la media de emisiones de los coches que vendan a lo largo de 2020 no supere -como norma general- los 95 gramos por kilómetro recorrido.

Por encima de ese dato, tendrán que pagar 95 euros por cada gramo de exceso y coche. Además, estas exigencias, que ya son las más fuertes del mundo, se verán acompañadas de otra reducción adicional que deje ese límite en los 65 gramos.

No es un asunto menor, ni en el más corto plazo. Supongamos un fabricante (los datos se pueden computar a nivel de grupo, si es el caso) que haya comercializado 600.000 automóviles y le salga una media de 97 gramos: tendrá que abonar 114 millones de euros de penalización.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



## Comercio alerta de que la tasa al carbono puede verse como proteccionista



La secretaria de Estado de Comercio, Xiana Méndez, ha alertado de que la tasa al carbono en la frontera, que se está planeando en la UE para gravar las importaciones de bienes elaborados sin respetar unos estándares medioambientales, puede interpretarse como una medida proteccionista.

Méndez ha recordado que España está entre los países -junto con Francia- que defienden esta medida, pero ha subrayado que se trata de una iniciativa sin precedentes en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que requiere de un importante análisis antes de su puesta en marcha "para que no se entienda como una medida proteccionista".

Durante un desayuno informativo de "Diálogos para la democracia", la secretaria de Estado ha incidido en que hay que hacer compatible esta tasa con las normas multilaterales de la OMC para no dañar la competencia comercial, al tiempo que ha destacado que la descarbonización de la economía es una necesidad y es inevitable.

La imposición de una tasa al carbono en la frontera es una reivindicación de algunos sectores europeos como el siderúrgico, que se quejan del coste económico que tiene competir con importaciones que llegan de países donde los productores no cumplen las mismas obligaciones medioambientales.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)





## Fusiones y compras en sector hidrocarburos superan 335.000 mlns al año

Las fusiones y adquisiciones en el sector de hidrocarburos desde 1990 a 2018 alcanzaron un valor promedio de 370.000 millones de dólares (unos 335.296 millones de euros) por año en el mundo y en algún ejercicio del periodo superaron los 450.000 millones de dólares (unos 407.793 millones de euros).

El libro "Fusiones y adquisiciones en el sector del petróleo y gas", editado por Thomson Reuters y patrocinado por Funcas, que ha sido presentado este viernes, revisa las principales fusiones y adquisiciones en el sector.

Los autores, Fernando y Pablo Maravall y Miguel Peleteiro, señalan que las fusiones y adquisiciones en la industria de hidrocarburos serán una forma de dar respuesta a las incertidumbres sobre la demanda de hidrocarburos, las inversiones necesarias para satisfacerla en un entorno de preocupación por el cambio climático, las tensiones geopolíticas y la volatilidad de los precios.

El sector de hidrocarburos tiene, por un lado, el reto de reducir la huella de carbono en los próximos años y, por otro, el de acometer unas inversiones extremadamente elevadas, sobre todo en exploración y producción de nuevas reservas, especialmente de gas natural, según el estudio.

En el trabajo, se señala también que el crecimiento orgánico a través del impulso de la exploración seguirá siendo un proceso necesario, pero es lento y con elevado riesgo, por lo que el crecimiento externo será un complemento importante.

Los autores pronostican que a medida que se recupere el precio del crudo y mejore la confianza de los inversores y accionistas hacia las empresas del sector, el número y volumen de las fusiones y adquisiciones crecerán y serán un elemento clave de reestructuración y optimización de las carteras de activos.

Los principales proyectos objeto de una intensa competencia probablemente serán las prolíficas cuencas de hidrocarburos 'shale' o de esquisto en Estados Unidos y las marinas profundas donde pueden todavía descubrirse grandes campos.

También lo serán los yacimientos maduros, donde se prevea una alta productividad en la recuperación, los proyectos de exploración y producción vinculados con el segmento de comercialización y, si se reduce el riesgo político, las cuencas petroleras de alta prospectividad geológica donde ahora ese riesgo es elevado.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)





**Contacto aevecar**



**Versión para imprimir**

*Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid*

*Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)*

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.



**Aviso jurídico**





**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.